

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 MAR. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 01 de Marzo del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de la Sesión Inaugural del XXIV Periodo Legislativo, en el Recinto de Sesiones, ubicado en la Sala "Luis Federico LELOIR" en instalaciones del CADIC, de nuestra ciudad.

Que por ello la suscripta ha encomendado que a través de la Dirección de Prensa, se gestione un servicio de sonido, por lo que corresponde autorizar el pago de la factura "C" N° 001-00000587 de SCORPIUS Música e Iluminación de Jorge Enrique OLIVAR, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00)

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 001-00000587 de SCORPIUS Música e Iluminación de Jorge Enrique OLIVAR, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

031 / 07

